

# LA PAZ DE MURCIA

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, 20605.

FUNDADO EN 1858.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos.—atrasado 50.

AÑO XXIX.

SABADO 26 DE JUNIO DE 1886

NÚM. 8.954.

**INSTITUTO DE VACUNACION**  
CALLE DE LA MERCED, NÚM. 23.  
Se vacuna todos los días de 3 á 4 de la tarde con lina de vasa, y se remite la lina en tubos ó cristales á todas partes, por el correo, previo el pago.  
Un tubo. 3 ptas.  
Un cristal. 2  
Una vacunación en el establecimiento. 5  
Una id. de la ternera. 7'50,  
Una id. á domicilio. 10  
Una id. llevando la ternera. 25  
Los días de vacunación directa de la ternera se anuncian oportunamente. 15-14

## LA PAZ DE MURCIA

A los inundados.

Se convoca á una reunión general á todos los que por cualquier concepto contribuyan á levantar las cargas del Estado, á fin de que los lesionados con las inundaciones que han producido su ruina, puedan deliberar acerca de la contribución que se intenta exigir correspondiente al año económico de 1884 á 1885. Esa reunión, á la cual se invita á toda la prensa local, tendrá lugar, con permiso de la autoridad competente, en el día de mañana á las once de la mañana, en el Teatro Romea.  
Se recomienda la mas puntual asistencia, á fin de poder alcanzar, con el concurso de todos, lo que en justicia tenemos demandado.

### Condonación.

Del extracto oficial de las sesiones del Congreso y respecto de la del día 22, copiamos lo que sigue:

#### PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se concede condonación del pago de la contribución territorial de 1879-80 á los pueblos de la provincia de Murcia comprendidos en el expediente de moratoria otorgada á los mismos por el referido año.

Art. 2.º El importe de la condonación de que trata el anterior artículo será baja definitiva en la cuenta de rentas públicas.

Art. 3.º El pago de la parte de su importe no condonada se realizará precisamente en el año de 1887.

Art. 4.º El Ministro de Hacienda decretará las ordenes oportunas para la ejecución de la presente ley.

Palacio del Congreso 14 de Junio de 1886.—Antonio Cánovas del Castillo.  
Diego González Coma.—Eduardo Riquelme.—Manuel González Martín.—Manuel Casola.—Antonio García Alix.—Joaquín López Puigcerver.

En su apoyo dijo:  
El Sr. Riquelme: Como uno de los firmantes de la proposición que acaba de leerse voy á decir cuatro palabras en su apoyo.

No temáis, Sres. Diputados, que haga un discurso patético en que se pinte la situación de Murcia en aquella triste noche de Santa Teresa de 1879: la noticia que alcanzó aquella gran ciudad al hablar por primera vez en este sitio público y solemnemente del agrado de la prensa de Madrid y muy particularmente al periódico «El Imparcial» que con sus sentidos artículos abrió todos los corazones de esta Nación y de muchos pueblos de América á la caridad universal.

Esa notoriedad que alcanzó aquella gran parte de Europa y muchos pueblos de América enviaron recursos para socorrer tantas víctimas; pero el Tesoro no acordó verdaderamente nada hizo por que yo critique al Gobierno de aquella época, de ninguna manera: lo que por entonces pude hacer que fué suspender el cobro de la contribución, lo hizo; pero el Sr. Sagasta, á pesar de su buena voluntad no pudieron hacer la condonación de las contribuciones.

Hoy, como yo á la sazón, al frente del Ayuntamiento de Murcia y vine á Madrid con el Gobierno, y muy especialmente con el ilustre señor Camacho, el Sr. Ministro de Hacienda, y hubimos de volver á Murcia firmemente persuadidos de dos cosas; de la voluntad del Gobierno en favor de nuestro desaso y

de la absoluta imposibilidad en que se encontraba por entonces de hacer la condonación que hoy se pide en la proposición que apoyo.

Pero vino después otra inundación, la de 1884, que si no hizo las víctimas que en 1879, produjo mayores daños á la agricultura por habernos sorprendido en primeros de Mayo cuando todos los frutos estaban sobre la tierra.

Resultado de todo esto es que Murcia tiene hoy siete trimestres pendientes de pago por contribuciones atrasadas, cuyas moratorias fueron concedidas. Si á pedir fuéramos con la justicia que nos asiste pediríamos la condonación de esos siete trimestres porque, donde no hay riqueza imposible no puede existir el impuesto, pero haciéndonos cargo del estado del Tesoro y de los sacrificios que todos los departamentos ministeriales se han impuesto para hacer las economías pedidas por el Sr. Ministro de Hacienda, prescindimos un tanto de la razón y de la justicia que nos asiste y pedimos tan solo la condonación de dos trimestres de la contribución de 1879; y lo pedimos con premura, porque en estos momentos se han dado al cobro de una vez en Murcia tres trimestres de contribución territorial.

Yo ruego, pues, al Sr. Ministro de Hacienda, que está mas penetrado que cualquiera otro de los individuos que componen el Gobierno, de las necesidades de aquella región, que nos ayude para que el Congreso se sirva tomar en consideración la proposición, y por ello, tanto á S. S. como al Congreso, doy anticipadamente las gracias, confiado en que así le harán.

El Sr. Ministro de Hacienda: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de Hacienda (Camacho): Es con efecto cierto que la provincia de Murcia experimentó una gran catástrofe en 1879. Las prescripciones reglamentarias en materia de tributación, no permitieron hacer otra cosa en favor de la provincia que concederla una moratoria para el pago de la contribución.

Esa moratoria se otorgó, y siendo ahora cuando se habla de empezar á verificar el pago, el Ministro de Hacienda dentro de sus facultades, no tenía otro remedio que exigirle con arreglo á las disposiciones vigentes.

Es de advertir que hoy, por la legislación vigente, las moratorias no pueden concederse; está establecido pura y simplemente el pedón, y cuando se refiere á un individuo la cantidad que debe satisfacer la satisface el pueblo; cuando es el pueblo el que debe satisfacerlo lo hace la provincia, y cuando es la provincia lo debe hacer el Estado. Pues bien, mi deber era atemperarme á esos principios; pero teniendo en cuenta que la provincia de Murcia, por la catástrofe que sufrió conmovió no solo á España sino á el extranjero, hasta el punto que todos los países dieron pruebas evidentes del interés que tomaban por aquellos desgraciados, realmente, no pudiendo yo hacer otra cosa me asocié á la proposición presentada por el Sr. Riquelme y tengo muchísimo gusto en prestarle todo el apoyo de mi posición.

Leída de nuevo la proposición fué tomada en consideración, acordándose que pasara á las sesiones para el nombramiento de comisión.

El Sr. Riquelme: Pido la palabra para dar las gracias en nombre de Murcia al Sr. Ministro de Hacienda y al Gobierno, y al Congreso especialmente, por la benevolencia con que ha oído la proposición y por la resolución que ha tomado.

A nosotros jamás nos alucinó la promesa de la condonación de los tres trimestres de la contribución de 1879 al 80, ni la momentánea suspensión de la de 1884 al 85. Nuestro compañero señor Lumeras así lo hizo presente en el Ayuntamiento, cuando se le participó ambas cosas.

Los hechos han venido, por desgracia á darla la razón. De los tres trimestres del año económico citado, que son los únicos que faltan por cobrar y sobre los que debiera haberse presentado en las Cortes el oportuno proyecto de Ley, solo accede el Sr. Camacho, á que se nos dispense del pago de un semestre. De modo, que tenemos que pagar un trimestre atrasado por la contribución que la mayoría de propietarios y colonos nada percibieron de utilidad, pues que todo se lo llevó la inundación de aquel año.

Sobre nosotros pesa íntegra la contribución de 1884 al 85, que es mas onerosa y perjudicial á la huerta en general que la de 1879, pues produjo la inundación de aquel memorable año, mayores desastres sin que nadie viniese en nuestra ayuda. Y cuando pedíamos resarcirnos algún tanto de nuestras pérdidas, nos

visita el vinjero del Ganges diezmando nuestras familias y causando nuestra completa ruina.

Señores Contribuyentes, á defenderse, por los medios pacíficos establecidos en la ley. Acudid todos á la cita en el Teatro Romea. Hoy tal vez sea tiempo; mañana, será ya tarde.

### Sobre Alcaldes de barrio

Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mío: Con interés he leído la defensa que viene usted haciendo de la clase á que pertenezco por mi desgracia, y la estoy agradecido, como creo lo estarán todos mis compañeros; pero no se ensue ni molaste en estudiar la ley; como á nosotros no se nos necesita para lo que somos llamados con arreglo á ella, sino para otras fines ajenos á la misma, se la interpreta del modo que conviene, dándole una elasticidad á la autorización que el Alcalde tiene para nuestro nombramiento y separación, que no pudo estar en la mente del legislador.

Esa inseguridad en nuestro puesto motiva también el que no estemos en el lleno de nuestras funciones como usted nos censura muchas veces, porque para cuatro días aquí se malquista con sus convencios, ni quienes de estos, que nos ven siempre con el pié en el estribo, nos respeta y obedece?

Repítelo las gracias y me ofrezco de usted reconocido s. y. a. q. s. u. b.

Un Alcalde de barrio.

25 Junio 1886.

### Consumos de Cartagena.

He aquí la pregunta hecha por el Sr. Alcocer al Ministro de Hacienda acerca de unos mas que abusos del arrendatario de los derechos de aquella ciudad y su término:

«El Sr. Alcocer: La he pedido para hacer una pregunta, ó más bien dirigir un ruego al Sr. Ministro de Hacienda; con el fin de hacer efectivo el encabezamiento de consumos en el extrarradio de Cartagena se ha formado de una manera sigilosa y callada un reparto por el contratista de la renta. En este reparto, tomando como base ó tipo por cada habitante, una cuota doble de la que debe percibir con arreglo al contrato, ha aumentado considerablemente el cupo del encabezamiento, y como el reparto lo ha verificado con infracción clara y manifiesta de las prescripciones de instrucción, los vecinos del extrarradio no han tenido conocimiento de la cuota que efectivamente se les ha impuesto, sino cuando se les ha exigido el pago con conminación de embargo.

Estas cuotas en algunos casos, señores Diputados, son tan exorbitantes y tan monstruosas, que aquellas cábreles que publicó «El Imparcial» con motivo de la aplicación de la expiación, son relativamente inferiores. Un pobre labrador, un pobre industrial del campo de Cartagena, se ve obligado, porque esa es la cuota que le ha impuesto el contratista de la renta, á pagar 4 ó 5 000 reales. Un pobre tendero de artículos de primera necesidad, se ve apremiado para pagar una cuota de 6.000 y de muchos miles más de reales. Y entre muchísimos casos que pudiera citar, me concretaré á uno solo. Un vecino de la diputación del Bexl, llamado Celestino Martínez...

El Sr. Presidente: Sr. Diputado...

El Sr. Alcocer: Para hacer la pregunta al Sr. Ministro de Hacienda necesito exponer los fundamentos.

El Sr. Presidente: Sirvase V. S. concretarse á la pregunta. Yo ya sé hasta que punto se pueden fundar las preguntas, y V. S. la está fundando demasiado.

El Sr. Alcocer: Deforente con la Presidencia, voy á exponer concretamente la pregunta, y prescindiré de todo fundamento.

«Se halla dispuesto el Sr. Ministro de Hacienda á ordenar la suspensión de los procedimientos de apremio que ilegalmente se aplican por el contratista de la renta, representante de una empresa codiciosa, que ha ido allí con objeto de explotar aquel pueblo, y que se han verificado, como ha dicho con la infracción, por consecuencia de lo cual adolecen de todo vicio de nulidad?

Y heca la pregunta, por mi carácter, la convierto en ruego y suplico encarecidamente al Sr. Ministro de Hacienda se sirva acogerla benévola y dando así una prueba de deferencia á una ciudad como Cartagena, que es la más amiga de la paz y del orden que hay en España.

El Sr. Ministro de Hacienda (Camacho): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de Hacienda (Camacho): El Sr. Diputado que acaba de hablar no se ha servido manifestar si existe reclamación oficial sobre el punto que

S. S. ha anunciado aquí. Si las hay, en vista de las reclamaciones oficiales, habrá expediente, y sobre ese expediente deberá recaer una solución.

Si no existe expediente, el Ministro de Hacienda lo único que puede hacer á su vez es rogar á los Sres. Diputados que exalten á las personas que se consideren agraviadas para que ejerciten su derecho por medio de la reclamación conveniente á la Delegación, y en el caso de que la resolución de la Delegación no fuera satisfactoria para ellas, acudan en ese caso al Ministerio de Hacienda. Pero en el ínterin no puedo dar al Sr. Diputado otra contestación sino que estoy dispuesto á que se haga justicia en ese ramo y en todas, y que se cumplan los reglamentos y disposiciones vigentes. De todos modos es preciso conocer los hechos por expediente.

El Sr. Alcocer: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. Alcocer: Para rectificar un concepto del Sr. Ministro de Hacienda.

Ha dicho S. S. que lo lógico y racional es que los interesados que se sienten perjudicados acudan á la Administración, y si esta no los atiende, recurran en alzada ante el Ministro de Hacienda.

Efectivamente, eso es lo que yo iba á decir y eso es lo que la Presidencia me permitió. Existe la reclamación que ha sido desatendida por la Delegación de la provincia. Existe en la alzada, sine una multitud de alzadas; porque yo he llevado á la Dirección general de Impuestos cientos de recursos de alzada. Yo tengo la seguridad de que el Sr. Ministro de Hacienda resolverá en justicia, es decir, atenderá estos recursos de alzada, porque son evidentemente justos. Pero esto no impide el que teniendo en cuenta que ese reparto es nulo y que las reclamaciones no se dirigen á que se modifiquen las cuotas por excesivas, sino porque el repartimiento falso por su base, no pueda ni deba seguir el procedimiento de apremio; yo, como hombre de ley, no solicitaré esto, si las reclamaciones fueran únicas y exclusivamente por considerarse excesivas las cuotas.

El Sr. Ministro de Hacienda debe partir de la base de que el repartimiento es nulo y por consiguiente, los procedimientos de apremio son ilegales.

El Sr. Ministro de Hacienda: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de Hacienda (Camacho): Yo no puedo hacer aquí declaraciones concretas de si es legal el apremio ó de dejar de darle; esto ha de resultar del expediente y de las informaciones. Por lo demás, si en efecto ha habido resolución de la Delegación de la provincia y han acudido en alzada al Ministerio, yo me ocuparé del asunto y lo resolveré con la justicia que yo acostumbro.

### Deseos del Pinoso.

Según un artículo que publica «El Panderón» de Jumilla, firmado por don Agapito Ochoa Albert, y fechado en ese importante pueblo de la provincia de Alicante, se quieren estrechar sus relaciones con Jumilla en todo y para todo, y algo mas, según las siguientes líneas que de dicho artículo tomamos:

«... fijándonos en la posición topográfica que ocupa Pinoso se nota á la simple vista que mejor que alicantinas debiéramos llamarnos murcianos porque nuestro término está enclavado en la provincia de Murcia, de tal suerte que Abanilla, Fontana, Jumilla y Yecla, forman el círculo que nos rodea y es casi seguro que tan luego se ocupe el Instituto Geográfico de la rectificación de las provincias, cuando el Gobierno facilite los recursos que aquel personal científico necesita para ultimar tan necesaria como importante obra y á la vez produzca reclamación tan justa y razonable como indudablemente es la que señalamos, ha de ser atendida, porque así lo pide la uniformidad de las provincias y reducción de operaciones en la formación del catastro, pues de otro modo en el perímetro que comprende este pueblo se harán trabajos dobles y por consiguiente pesados para una y otra provincia con más la irregularidad que presentan sus polígonos.»

### Sobre consumos.

Noz encarga el Sr. Castillo digamos que si no contesta al comunicado del Administrador de consumos de esta capital, ni es por falta de certeza ni por que no tenga que replicar, sino que como espera que dada la educación de la dependencia, se cometa algún día lo mismo que donónci con persona de otro viso que él, entonces ya el Alcalde verá de remediar el mal, puesto que el señor Administrador antes citado echa

la culpa á la corporación municipal.

### Un estanco.

No hace muchos días que entre otras noticias, dimos la del caso del estancero de San Cayetano (Balsicas), don Diego Gastejón Hidalgo y si bien no nos extrañó mucho, dado el continuo trasiego de servidores del Estado que hay siempre, que ni aún los Alcaldes de barrio, que sirven de balde y están amparados en una ley, están libres, nos extrañó sin embargo, por no tener noticia de ninguna falta cometida por ese estancero, ni de expediente instruido contra él, así como porque el estanco de San Cayetano ha venido estando estancado en la familia del Sr. Hidalgo por sucesión de padres á hijos, por espacio de muchos años que no bajarán de la tercera parte de este siglo. El señor Gastejón se halla en condiciones para desempeñarlos que ha servido á la patria, de cuyo servicio se retiró de sargento segundo, y hay que tanto se quiere favorecer á la clase á que pertenece en preferencia á otras, dejarle cesante de tan modesta colocación, no nos parece lo mas regular ni mas caritativo, pues ¿en qué se va á emplear ahora para ganarse el sustento necesario para su vida?

¡Llamamos la atención de quien corresponda y le suplicamos se informe bien, y si hay grandes compromisos para colocar al que ha sido nombrado para sustituirle, deseale con preferencia la primera vacante, pero no se haga esta á costa de una familia, lo cual no es otra cosa que desnudar á un santo para vestir á otro.

### Jumilla 20.

Entre los edificios en construcción hay muchos que se destinan á la elaboración y almacenaje de nuestros riquísimos vinos.

Así irán ganando, no poco, los intereses vitícolas del país.

Falta hace ya que se pierda por completo la perjudicial costumbre de que nuestras uvas sean exportadas para elaborarse fuera de la localidad.

Ya que los vinos que aquí se cosechan son de los mejores de España, en su clase, bueno será que se cosechen en el extranjero con el nombre del país que los produce.

La cosecha de cereales resulta este año escasísima.

En cambio la de uva promete ser abundante.

Y lo que es mejor, á buen precio.

Los ingenieros van y vienen por esas campos trazando líneas férreas hasta ahora imaginarias.

Sin embargo, parece ser que hay alguna esperanza de que alguno de estos proyectos llegue á realizarse.

Como estamos en el último mes del año económico abundan las subastas, habiéndose celebrado varias de estas en pocos días con alguna ventaja para los fondos municipales.

La del alumbrado costó el año anterior 2.438 pesetas y este año, con el mismo pliego de condiciones, costará solo 2.000, y la del matadero que alcanzó el año pasado la cifra de 5.525 pesetas en este ha subido á 9.105.

Se ha subastado también el esparto sobrante del reparto, á dos pesetas el quintal y el arbitrio del cabece y tejeras en la suma de 7.080 pesetas.

Hoy ha salido á continuar haciendo su visita á las escuelas de la provincia, el Sr. Inspector de Instrucción pública, D. Vicente Fernández Olmeña.

Las fiestas de San Juan no serán este año todo lo importantes que otros de los pasados, pero llevan camino de no acabarse; empezaron la víspera del Corpus y no sabemos cuando van á concluir, pues cada día hace la suya una calle; hoy, si no estamos equivocados, le toca á la celestial de la Gloria y anoche lo fué en la aristocrática de Isabel la Católica. Sigán así hasta que los vecinos de San Pedro los releven, y estos hasta que los del Carmen tomen la batuta, y habrá donde pasar las veladas, que también las ofrecerán después los de San Lorenzo.

También por Jumilla hay como aquí concejales que tanto interés se toman, que no pasan por la casa del pueblo en meses y meses, ó solo van cuando se trata de defender al partido. Sin embargo, las primeras censuras por cualquier tropiezo de los que en el mejor deseo no dejan de concurrir, están partir de esas concejales que se quedan en su casa.

No nos fué posible atender como deseábamos á la invitación del Círculo republicano, por causas ajenas á nuestra voluntad, pero conste que agradecemos la cortesía que con nosotros se tuvo.

Véase la última página

Centros Oficiales.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:
Gracia y Justicia.—Tres reales decretos de indulto.

Marina.—Real decreto nombrando jefe de armamentos del arsenal de Cartagena al capitán de navío D. Serafín Ambarede y Bonyon.

Otro disponiendo que el capitán de navío D. Ricar lo García y Calvo cese en el cargo de jefe de armamentos del arsenal de Cartagena.

Fomento.—Real decreto concediendo los honores de jefe de Administración civil á D. Eduardo Serrano Fatirati.

Otro nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Granada á D. José Buero.

Otros relevando á D. Francisco Jimenez Ramirez del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Almería, y nombrando en su lugar á Juan Lirola Gomez.

Real orden disponiendo la forma en que los autores ó editores que deseen introducir en España obras en castellano impresas en el extranjero, han de remitir las notas bibliográficas de las mismas á la Dirección general de Instrucción para su publicación en la Gaceta.

Hacienda.—Real orden habilitando el punto Goyán, provincia de Pontevedra, para la exportación de ganados, cereales, pescados y maderas.

Guerra.—Reales decretos autorizando al director general de Artillería para que el nuevo Museo del Cuerpo adquiera por gestión directa las primeras materias, máquinas y demás efectos necesarios para hacer ensayo de iluminación eléctrica de las plazas de guerra y otros de que nos ocupamos en párrafo aparte.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Real orden declarando que no procede admitir una demanda presentada por D. Vicente Bellieure contra la real orden de 24 de Mayo de 1884 que desestimó una pretension del mismo sobre mejora de lugar en el escalafón del Cuerpo de abogados del Estado.

Gobernacion.—Real orden declarando que la Comisión provincial de Barcelona obró dentro de sus facultades al declarar pendiente de curación al mozo Antonio Valls Estrado, del cupo de Sanz.

NOTICIAS GENERALES.

El Sr. Cánovas del Castillo ha ofrecido su concurso á la Comisión de arcos, que le visitó en su casa, con el fin de que cooperara á la petición de compensaciones por los perjuicios que el convenio comercial con Inglaterra ocasionará á los ribereños del Júcar

El Graduador de Alicante dice lo siguiente acerca del movimiento carlista que se nota en aquella comarca.

Los carlistas siguen reuniéndose en esta provincia y agitando de una manera no conocida en las dos últimas guerras civiles.

El contingente de hombres, por esta vez, va á extrañar á muchos, menos á nosotros.

Al tiempo.

Un incidente curioso ha ocurrido en Madrid con motivo de la procesion del Corpus y que ha sido objeto de muchos comentarios.

A las doce de la tarde, hora en que salian del Correo Central los carteros para la distribución de la correspondencia, al cruzar aquellos la Puerta del Sol fueron detenidos por un coronel de uno de los regimientos que formaban la carrera.

Uno de los carteros dió aviso al administrador de la Central, éste se dirigió al coronel y aquél le manifestó que no pasaban los carteros.

Avisado el director general de Comunicaciones, Sr. Mansi, se dirigió á otro jefe, el cual accedió á dejar paso franco á los carteros.

El párrafo de la carta dirigida por el

brigadier Borbon al Centro Catalan y que tan comentado ha sido en todos los círculos políticos, dice así:

Así y todo, si llegara el caso en que corriese peligro los intereses de Cataluña, que conceptío son los de todos los buenos españoles, me encontrarían dispuesto á montar á caballo en defensa de tan sagrados intereses, siempre y cuando los catalanes verdaderamente valientes estuvieran dispuestos á seguirme.

Los demás párrafos de la carta no tienen importancia ninguna.

El director de Sanidad, Sr. Zugasti, pasará una comunicacion al gobernador, para que éste la traslade al Ayuntamiento, prescribiendo la forma y horas en que ha de verificarse el riego en Madrid por su relacion con la salud pública.

Dicha orden contendrá tambien instrucciones respecto á algunos puntos de higiene y saneamiento de la población.

Son tan frecuentes en Fraga las inundaciones que los propietarios de jan sin cultivar muchos campos por temor de que desaparezcan las cosechas.

En la última sesion celebrada por el Consejo de Sustraccion pública despues de aprobado el dictámen sobre clasificación del profesor Sr. Riaño, continuó el debate relativo al voto particular del Sr. Encinas acerca de las reformas de la Escuela de Medicina, que fué desechado. En la próxima se discutirá otro voto particular del señor Santero (D. Tomás).

El capitán general de Madrid ha dispuesto que en lo sucesivo no asistan músicas militares á las procesiones religiosas.

Es de creer que hasta el jueves de la próxima semana, lo más pronto, no pueda votarse en el Congreso el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

La enmienda presentada en la alta Cámara por el Sr. Polo de Bernabé al dictámen de la mayoría de la comisión sobre el convenio con Inglaterra, dice textualmente:

1.º Para conceder á Inglaterra el trato de nacion más favorecida, pero con la precisa condicion de que, además de extenderse hasta los 30 grados inclusive la escala alcohólica, segun la cual pagan derechos los vinos á su importacion en el Reino-Unido, beneficen los vinos españoles de cualquier rebaja que se hiciera en los derechos respecto á los de graduacion inferior á los dichos 30 grados.

2.º Para prorrogar hasta 1.º de Febrero de 1892 los tratados de comercio vigentes que espiran durante el año 1887 y los que habiendo espirado continúan en vigor por el consentimiento tácito de los contratantes, pero tan sólo en los casos de ser con evidencia conveniente su prorrogacion y debiendo dar cuenta á las Cortes de haberla realizado, con la demostracion de sus ventajas y los datos y documentos que la prueben.

Se han declarado procesados por la sala de lo criminal de la Audiencia de Oviedo al juez de instruccion y los individuos de la junta de escrutinio que no escrutaron los votos de la seccion de Santullano de Mieres á favor del marqués de Campo Sagrado.

Dicen de Liverpool que ha vuelto á abrirse aquel mercado despues de las fiestas, y se han vendido los cargamentos de los vapores Valencia, Pinson, y parte del Francoli, que juntamente llevaron 8 600 cajas de naranja procedente de Valencia.

El coronel W. H. Gilder, que se propone llegar á pie al polo Norte en compañía de algunos esquimales, partiendo de la bahía de Hudson, llevará consigo, amen de la enseña de los Estados Unidos, una bandera del American Yacht Club de dicha ciudad, y clavará ambas en el mismo eje de rotacion de la tierra, si llega á él.

Durante el mes de Febrero la direccion de la Deuda emitió por creaciones

2.245.408 pesetas, y por conversion 2.2090 57, y amortizó capitales por 529886 pesetas.

En el vapor correo que saldrá de Barcelona el día 1.º de Julio próximo, irán á Filipinas á ejercer allí su mision diez y seis sacerdotes de la Compañía de Jesús.

El producto de la caña de azúcar de la república de Guatemala alcanzó el año pasado la suma de 915.789 pesos. El café cosechado fué de 26.455 373 kilogramos, ó 52 000 quintales, por valor de 5.291.074 pesos. Los principales departamentos productores de caña de azúcar son los del Sur Oriente y Centro; y los del Sur, Occidente y Alta Verapaz (Norte), los principales productores de café.

En un informe presentado á la Sociedad de Geografía de París por monsieur Hansen de Blanstad, se dan curiosos detalles respecto á las islas Chafarinas:

Los franceses, dice, abrigamos la idea de apoderarnos de ellas en 1847. El coronel Mac-Mahon partió de Orán á la cabeza de una pequeña tropa, á la que estaba encomendado el servicio de ocupar los islotes. Pero como se tenia noticia de que los españoles ambicionaban tambien lo mismo, dióse orden de que nuestros soldados no desembarcasen hasta estar bien seguros de que los españoles no estaban en las islas.

Al llegar á ellas el coronel Mac-Mahon vió flotar en los fuertes la bandera española, y fiel á la orden recibida, volvió con barco y tropas al punto de partida, sin que por entonces sospechase nadie el objeto de aquel viaje.

Parece que está ya aceptado en principio el arrendamiento de la casa número 14 de la calle del Barquillo, propiedad de la condesa viuda de Vegamar, para instalar el ministerio de Instruccion pública.

La empresa Batignoles, concesionaria que fué de las obras del puerto de Málaga, ha interpuesto recurso de alzada contra la reciente real orden del ministerio de Fomento que resolvió el enmarañado asunto de aquellas obras. No obstante, parece que éstas se reanudarán dentro de pocos dias.

A las once y media de la mañana del martes hubo una gran alarma en la calle de Tamarit de Barcelona y en algunas próximas á la misma.

Un estanquero estaba á dicha hora colocando en su tienda el acopio de fuegos artificiales que habia hecho para la verbena de San Juan, cuando de repente se incendiaron aquéllos, produciendo tal estrépito que las gentes se asustaron, creyendo que en las calles se habia empeñado encarnizada lucha.

En el mercado de San Anton la confusion fué espantosa. Las vendedoras, al oir tantos disparos abandonaron sus puestos de venta y echaron á correr dando fuertes gritos, mientras la demás gente se agomeraba en las puertas del mercado procurando salir á toda prisa y atropellando por todo.

Algunas mujeres que no podian llevar el paso tan ligero como los que de detrás empujaban, fueron derribadas al suelo, y muchas de ellas recibieron contusiones más ó menos graves.

Entre las primeras se encuentra una vendedora que está en cinta.

Se anuncia para el 1.º de Setiembre la inauguracion del ferro carril de Zaragoza á Cariñena.

Un servicio de mucha importancia, segun el Barcelonés, prestó el lunes la policía. Se trata de la captura de un sujeto en connivencia con una sociedad extranjera dedicada á la estafa y á la falsificacion de billetes de Banco y valores públicos, habiéndose verificado su prision á instancia del cónsul de Italia. Créese que de resultados de la misma se encontrará el fin de la madeja, capturándose á los principales personajes de la sociedad, que tiene vastas ramificaciones.

La parte dispositiva del real decreto sobre recompensas á los profesores mi

litares, que publica la Gaceta, dice así: «Quedan derogadas desde esta fecha y sin efecto, por lo tanto, en lo sucesivo, las disposiciones sobre recompensas por determinado tiempo de servicios en el profesorado, aprobadas por el real decreto de 1.º de Mayo de 1875.

Se derogan asimismo cuantas se han dictado con posterioridad á la citada fecha, haciendo extensivos los beneficios de aquéllas á los profesores de las conferencias de distrito y á los jefes y oficiales con destino á las escuelas de tiro y de equitacion, en el Instituto Geográfico y Estadístico y en la fábrica de Trubia.

Los derechos ya adquiridos en virtud de todas las citadas disposiciones, se conservarán hasta cumplir el plazo que en la actualidad se esté sirviendo, obteniéndose entonces, y por última vez, en este concepto, la recompensa correspondiente, con sujecion á las reglas dictadas en el mencionado real decreto.

En lo sucesivo, cuando el jefe superior de una academia considere digno de recompensa el mérito adquirido de un modo especial y sobresaliente por los profesores y ayudantes de profesor, lo pondrá en conocimiento del director general de Instruccion militar, para que, haciéndolo éste á su vez con razonado informe al ministro de la Guerra, pueda recaer la resolucion justa y conveniente.

Los jefes y oficiales á que se contrae este decreto continuarán percibiendo las gratificaciones que actualmente se les abonan por razon de sus cargos especiales.»

Tambien publica la Gaceta el real decreto sobre reenganche de los sargentos de administracion militar, que dispone lo siguiente:

«De los sargentos que figuran en las plantillas orgánicas de las brigadas de administracion militar y sanitaria, podrán ser reengachados todos los primeros y las tres cuartas partes de los segundos.

Para los exámenes de distrito á que segun el art. 28 del real decreto de 20 de Julio de 1883, deben sujetarse los sargentos reengachados y los que aspiren á ingresar en esta clase formarán parte del tribunal, cuando los que hayan de examinarse pertenezcan á las referidas brigadas, los jefes de las secciones respectivas.

Quedan modificados los artículos 3.º y 28 del citado real decreto con arreglo á lo que establecen los dos anteriores.»

El domingo ocurrió en Palencia una colision entre paisanos y militares, sobre la cual corren versiones extraordinarias y seguramente exageradas. Resultaron heridos dos militares y un paisano, y se han hecho varias prisiones.

Hemos oido asegurar que por la Direccion general de Infanteria se han mandado suspender los exámenes de ingreso para los oficiales de las milicias disciplinadas de Canarias.

La forma y carácter de la peticion dirigida hace pocos dias al Congreso por el general Daban proponiendo que se celebrasen sesiones extraordinarias para discutir los proyectos recientemente presentados por el señor ministro de la Guerra, permitian suponer que parecian deficientes y que se preparaba á combatirlos enérgicamente.

Pues bien, no hay nada de eso; segun parece, el general Daban no sólo no está dispuesto á impugnar los proyectos del general Jovellar, sino que, por el contrario, será en el Congreso uno de sus defensores más decididos y resueltos.

Segun dice un colega, D. Carlos ha salido de Gratz; se encuentra en Frosdorff y el 28 estará en Viareggio con objeto de celebrar el santo de su hijo.

La comisión del Senado encargada de dictaminar en el suplicatorio para procesar al senador Sr. Rojo Arias por la desobediencia que como letrado se le imputa por no haber devuelto unos autos, no encontrando méritos bastantes para que la autorizacion se conceda, por no constituir delito, ha pro

puesto al Senado que deniegue la autorizacion solicitada.

Han caído en Valencia en poder de las autoridades los dos sujetos de Ayora que iban reclutando gente para levantar una partida carlista. Se llaman Pedro Núñez Martínez y Francisco García Campos; fueron detenidos en Jalance, despues de recorrer los pueblos de Millares y Cortes de Pallás.

Tambien han sido capturados como auxiliares de aque los dos vecinos de Jalance, apodados Marineros y Perrucho. Los cuatro han quedado á disposicion del juez de Ayora.

Su Santidad ha declarado patrona de la provincia eclesiástica de Valencia, con rito de primera clase y octava, á la inclita española Santa Teresa de Jesús.

En el vapor Ciudad de Santander ha venido una corona que el apostadero de la Habana dedica al Rey D. Alfonso XII.

El comercio de Cartagena acaba de elevar una exposicion al director de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza, y Alicante, pidiendo, no privilegio ni concesion alguna en perjuicio de nadie, sino asimilacion, en cuanto á las tarifas de mercancías, con otros puertos que gozan importantes ventajas de la misma Compañía, las cuales constituyen odiosas preferencias é injustas desigualdades.

Los exponentes atribuyen á esos favores la prolongada crisis porque atraviesa el abatido comercio de aquella plaza, que en sus arrastres interiores no puede competir con los beneficios concedidos á Alicante, Sevilla, Huelva y otras localidades. Asimismo solicitan reduccion en la tarifa para minerales y plomos, en vista de la notable depreciacion que vienen sufriendo en los mercados extranjeros.

Por la direccion de Establecimientos penales se han pedido datos al gobierno civil de Málaga con objeto de averiguar si el sentenciado Morillo se halla en disposicion de emprender su marcha hácia Ceuta.

En el mes de Julio próximo se inaugurará en Valladolid la llegada de las aguas del Duero para surtir dicha capital.

El domingo se celebró un Consejo de guerra de oficiales generales para juzgar al alcalde, juez municipal suplente de éste y varios vecinos de Guero (Málaga), como presuntos reos del delito de agresiones á la Guardia civil.

Despues de la lectura de la acusacion escrita el fiscal pidió se impusiera al alcalde y juez municipal la pena de cuatro años de prision correccional y un año á los demás procesados.

Una de las industrias en otro tiempo floreciente en Valencia, y que de pocos años á esta parte venia lentamente agonizando, era la de abaniquería. En estos dos años últimos especialmente habian llegado á cerrar sus puertas algunos talleres y tiendas, reduciendo el personal acreditadas fábricas, en las que era casi nulo el despacho, y dedicándose no pocos operarios á otros diferentes oficios.

De improviso y cuando ménos se esperaba, comienzan á llover en dicha capital pedidos y hasta agentes en demanda de géneros de todas clases, admitiendo hasta la litografía y otras clases que parecian relegadas ya al olvido.

De Roma telegrafian al Times participándole que al recibir el Papa el otro día á un personaje que tiene gran influencia con D. Carlos, le manifestó que desaprobada con toda energia cualquier atentado que se hiciera por parte del Pretendiente para turbar la paz y tranquilidad de España.

Han sido cedidos por el Gobierno á la ciudad de San Sebastian los cañones de bronce necesarios para fundir la estatua del célebre almirante Oquendo. Dichos cañones estarán á disposicion de la comisión municipal de dicha ciudad en el parque de artillería de Santoña.

El Ayuntamiento de Málaga ha acordado colocar en su salón de sesiones una lápida conmemorativa de la real orden que ha dado la solución al expediente sobre obras del puerto. **Hé aquí el texto:**  
**AÑO DE MDCCCLXXXVI**  
**AL EXCMO. SR. D. PRÁXEDOS MATEO SAGASTA.**  
 El Ayuntamiento, altamente reconocido por la resolución de 24 de Mayo de 1878, que dirimió las dificultades administrativas que ofrecían las obras del puerto, en sesión de 11 de Junio inmediato, declaró hijo adoptivo de Málaga al ilustre presidente del Consejo de Ministros, que tanto celo demostró por el bien de esta capital.

De cumplirse los anuncios de los periódicos de la imperial ciudad de Toledo, tras muchos años de silencio absoluto habrá sonado nuevamente la famosa campaña, según anunciamos a nuestros lectores.  
 Esta joya artística de la iglesia primada de España, debe al arzobispo D. Luis Antonio de Borbon, por cuyo mandato la fundió en 1753 D. Alejandro Gargallo. Mide un pie de grueso doce bien cumplidos de alto y 35 de circunferencia, siendo su peso de 1.543 arrobas.

Un viajero llega a la antigua capital del imperio visigodo, termina su visita a la majestuosa catedral subiendo al monumento de la torre, al lado de cuyo primer cuerpo se encuentra, ocupando casi todo el hueco central, la famosa *campana gorda*, rodeada de otras ocho de grueso calibre, que se asoman a las ventanas y arcos enrejados de aquellos poderosos y afamados muros de piedra berroqueña.

Acercas de la raja que ostentara la campana en la cara y que la tuviera por tanto tiempo en el más completo aislamiento, la imaginación popular, en todos los países y en todas las épocas de la historia, ha inventado curiosas leyendas relacionadas con éstas ó las otras guerras. La más vulgar de todas ellas es una sangrienta y espeluznante historia habida en lo alto de la torre en tiempos de españoles y franceses durante la guerra de la Independencia.

Los escritores toledanos han afirmado, no obstante, que se rajó desde sus cimientos, a causa de haberle sido puesto un hermoso badajo del mismo metal que hoy se conserva en la torre, para que sirviendo de peso cuando se esperimenten sus fuerzas reban a verle.  
 El actual canónigo, obrero de la catedral, D. Tomás del Cueto, a cuya memoria se debe la recomposición de la campana, atribuye la raja a un terremoto que debió ser causa de esas tremendas irregularidades en la union de las moléculas.

De todas suertes, el metal sagrado será anunciado la festividad del Corpus en la histórica ciudad, y de hoy en adelante, su tañido grave y sonoro, vibrando en el espacio, comunicará a las comarcas vecinas las alegrías y pesares de la Iglesia Católica.

Segun la Gaceta de Colonia, los funerales del Rey de Baviera se verificaron en Munich con extraordinaria pompa. Las tropas de todas armas al mando del general baron de Hora, y los de servicio, rodeaban la carroza desde el palacio real hasta la iglesia de San Miguel.

El féretro, cubierto de rosas y laurel, sobre el que se había colocado el ataúd del carro fúnebre, del que tiraban ocho caballos negros.  
 El pabellón mortuorio era llevado por los soldados de San Jorge con uniformes blancos y a la más alta nobleza del reino. A la derecha é izquierda del carro iban generales ayudantes del Rey.  
 Los capitanes con antorchas y guardias de espaldas, seguían el carro fúnebre. Los primeros picadores llevaban de la mano al caballo del Rey, cubierto con un velo negro.  
 Después el príncipe Leopoldo, el príncipe heredero de Alemania,

el archiduque Rodolfo, el gran duque de Hesse, el gran duque de Baden, el príncipe de Holdemburgo, el duque de Génova, representando al Rey de Italia, el duque de Leuchtemberg, en representación del Czar; los príncipes de Sajonia, de Wurtemberg, de Anaet y los príncipes reales de Baviera.  
 Más de 25 000 personas asistían a esa imponente ceremonia, y al pasar el féretro, prorrumplía en sollozos la muchedumbre.

Al llegar a la iglesia, el arzobispo de Munich, rodeado de su clero, dió la bendición suprema, y el féretro presidido por el conde de Castell y por el señor de Craillseim, ministro de la casa del Rey, fué bajado á la bóveda, que fué en seguida sellada.  
 Dícese que el Rey Othon se halla enfermo, negándose á tomar ningún alimento.

La cuenta presentada por la comisionaria régia al ministro de la Gobernacion de la inversion dada durante el mes de Mayo último á los fondos recaudados por suscripción nacional para la reedificacion de los pueblos destruidos por los terremotos, arroja el siguiente resultado:

	PESETAS.
Importa el cargo.....	476.119,46
Idem la data.....	300.726,94
<i>Existencia para la cuenta de Junio.....</i>	
	175.392,52

**NOTICIAS TELEGRAFICAS.**

(Agencia Fabra.)

**La casa de Mr. Freycinet**  
 PARIS 23 (noche).—Todos los embajadores han asistido hoy á la recepción diplomática en casa del Sr. Freycinet.

La concurrencia ha sido mayor que de costumbre.

Ha llamado particularmente la atención la presencia de los representantes de Bélgica y Austria, pues se había hecho correr el rumor de que no asistirían.

**Alocucion del príncipe Victor Napoleon.**

PARIS 24.—Hé aquí el resumen de la alocucion del príncipe Victor Napoleon, segun los órganos de su partido: «No esperéis de mí vanas protestas. El pueblo se encarga muchas veces de abrir las puertas á los desterrados. Yo continuaré representando al imperio tal como lo creó Napoleon. Quiero una autoridad fuerte: la igualdad de todos los ciudadanos y el respeto de todas las creencias. Estad convencidos de que cualquiera que sean mis deberes, yo no faltaré á lo que debo á la democracia y á mi nombre.  
 Hasta la vista, señores.»

**Socorros para las víctimas del Etna.**

ROMA 23.—El Gobierno ha presentado en la Cámara de diputados el proyecto pidiendo un crédito con destino á las víctimas de la erupcion del Etna.  
 Tambien se ha presentado la reforma de las leyes municipal y provincial, así como la relativa á la seguridad pública.

**Los príncipes que no se van.**

PARIS 24.—El duque de Chartres regresará á Francia despues de acompañar á los condes de Paris á Inglaterra.  
 Los demás príncipes de Orleans que se encuentran actualmente en Eu regresarán esta noche á Paris, despues de despedir en Treport al jefe de la casa real de Francia.

**Noticias del cólera.**

PARIS 23.—Ayer fué admitido á libre plática en Tolon un trasporte francés procedente del Tonkin.  
 LISBOA 24.—Carece en absoluto de fundamento el rumor que ha circulado en España sobre la aparición del cólera en Oporto.  
 BRINDIS 24.—El cólera continúa aumentando en esta ciudad y en las inmediaciones.  
 Durante las últimas veinticuatro ho-

ras han ocurrido 18 casos y ocho defunciones sólo en el casco de la población.

**El canal de Panamá.**

PARIS 24.—Esta tarde se ha reunido la comision de la Cámara de diputados encargada de emitir dictámen acerca del proyecto autorizando á la compañía del canal de Panamá de emitir obligaciones con premios por medio de sorteos.

Ocho de los individuos de la comision se han declarado contrarios al proyecto de tres favorables.

**Los socialistas italianos.**

ROMA 24.—En Milán han sido presos ocho jefes del partido revolucionario obrero.

Se les sigue causa por el delito de conspiracion.

En la alta Italia se ha descubierto la existencia de 150 sociedades secretas que se han adherido al programa del partido obrero revolucionario.

**El Gobierno búlgaro.**

SOFIA 24.—En la sesion de ayer de la Cáncra búlgara se suscitaron animados debates sobre la contestacion al discurso del trono.

La minoria de la comision presentó un contra-proyecto que envuelve un voto de censura al Ministerio.  
 Hoy continuará la discusion.

**Mr. Spuller.**

PARIS 24.—Circula el rumor de que con motivo de la dimision del embajador de Francia en Viena el Sr. Spuller obtendrá un importante cargo diplomático.

**Marcha de los condes de Paris.**

EU 24.—Esta mañana han llegado al Treport una compañía de infantería y cinco de gendarmes, con objeto de impedir que se turbe el orden público con motivo del embarque en dicho puerto de los condes de Paris.

Han llegado aquí esta mañana 150 senadores y diputados de la derecha, con objeto de despedir al jefe de la casa real de Francia.

El manifiesto del conde de Paris se espera con viva ansiedad; no se comunicará á los periódicos monárquicos hasta las doce de la noche.

TREPORT 24 (3 tarde).—A las dos y media de esta tarde se han embarcado en este puerto en un vapor los condes de Paris.

Un gran número de diputados, senadores, consejeros, generales y periodistas á un inmenso gentío le han despedido á los gritos de ¡viva Francia y viva el conde de Paris!

No ha ocurrido ningun incidente desagradable.

Se habian tomado de antemano grandes precauciones de policia en el muelle.

El vapor ha zarpado á las tres de la tarde con rumbo á Duvres, adonde llegará á las nueve de la noche.

La condesa de Paris regresará á Eu dentro de dos ó tres dias, con objeto de asistir á una de sus hijas que deja enferma en aquel palacio.

**ULTIMOS TELEGRAMAS DE LA TARDE**

PARIS 25. (1 y 18. madrugada).—Acaba de comunicarse á la prensa monárquica el texto del manifiesto del conde de Paris.

Comienza protestando, en nombre del derecho, contra la violencia de que es objeto, al ser expulsado de Francia.

Espreza su profunda abnegacion por la patria, de la cual no podrá separarle ley alguna y de la cual se ve arrancado, en el momento en que creó un nuevo vínculo entre Francia y una nacion amiga. (Aludiepo á las bodas de la princesa de Orleans con el príncipe de Portugal.)

Dice que la verdadera causa de la expulsion debe atribuirse á un espíritu de venganza por haber obtenido los candidatos, monárquicos tres millones y medio de votos en las elecciones de 4 de Octubre de 1835.

Lo que se quiere, añade, «es separar de Francia al jefe de la familia que realizó la unidad nacional francesa.»  
 Declara que no quiere hablar ni sobre la causa ni sobre los autores de los males que sufre el país; pero que éste reconocerá que la monarquía tradicional, con sus principios modernos y sus instituciones, es la única que puede

poner remedio á la situacion actual, reducir á la impotencia á los hombres y al desorden, asegurar la libertad política y religiosa y rehacer la fortuna pública.

«Sólo la monarquía puede dar lugar á nuestra sociedad democrática, un Gobierno fuerte, abierto á todo y superior á los partidos, una monarquía cuya estabilidad sea para Europa prenda de paz duradera.

Con la ayuda de Dios, termina, y el concurso de mis amigos, realizaré mi mision.

«La República tiene miedo.—Al herirme me designa. Tengo confianza en Francia. En la hora decisiva, estaré dispuesto.»

LONDRES 25.—Los condes de Paris han pasado la noche en la fonda llamada de Lord Warden, de Duvres. Tanto los condes, como el duque de Chartres que los acompañaba, han sido objeto de grandes muestras de simpatías en aquel puerto.

Las autoridades populares de la ciudad les recibieron en el muelle.

Se asegura que mañana ó pasado regresará á Eu, la condesa de Paris, para asistir á su hija.

LONDRES 25.—Hoy se suspenderán las sesiones del Parlamento inglés, publicándose despues el decreto de disolucion.

ROMA 25.—Ayer con motivo de la festividad del día no hubo sesion en las Cámaras italianas.

En la de diputados se comenzará á discutirse esta tarde el tratado de comercio y navegacion entre Italia y Francia.

VIENA 25.—Ha sido aprobado definitivamente el proyecto de ley contra los anarquistas.

ROMA 25.—Además de Brindis, donde ha vuelto á presentarse el cólera, hay algunos casos en Venecia, Latio, Anzi y San Vito.

PARIS 25.—El proyecto de ferro carril metropolitano de Paris adelanta rápidamente.

La comision de la Cámara se ha enterado minuciosamente del informe del ingeniero, y en breve emitirá dictámen.

**Boletín Comercial.**

**Medina del Campo (Valladolid).**—Tanto en granos como en ganado lanar el mercado ha sido bastante concurrido habiéndose hecho buenas ventas de corderos con destino á carnes por compradores de Valladolid y otros puntos.

Los labradores se han surtido tambien de todo lo necesario por el momento para la próxima recoleccion, pues la de algarrobas y cebada se ha de empezar muy pronto en razon á que están bastante adelantadas y muchas ya secas.

La cotizacion en el mercado ha sido: Trigo de 39 3/4 á 40 rs. fanega; centeno de 28 1/2 á 29; cebada de 27 á 27 1/2; algarrobas 27.

**Villalon (Valladolid).**—La situacion de este mercado es la siguiente: Trigo, entrada 500 fanegas de 38 á 38 reales las 94 libras.

Centeno 600 id. á 28 reales fanega. Cebada 200 id. á 25 id. id; queso á 42 reales arroba. Tiempo bueno para la grana de cebadas; los campos regulares.

**Nava del Rey (Valladolid).**—Sin duda para prevenirse para el verano de los útiles mas necesarios, hoy han concurrido muchos labradores al mercado siendo este de regulares entradas cuyos precios se anotan más abajo.  
 Se ha empezado la siega de algarrobas y cebada.

En los vinos aunque la extracion no es grande se nota mejoría en los precios y esto ha de continuar por el mal aspecto que presentan las viñas, pues se teme sobre la futura cosecha.

Los hielos han causado mucho daño. Poca animacion tambien en partidas de trigo cada 2.000 fanegas hay ofrecidas á 40 reales, y no pagan más que á 39 1/2 á cuyo precio han pasado de mano 800 fanegas.

En el mercado han regido los siguientes precios:  
 Trigo superior 39 1/2 rs. las 94 libras, en panera.  
 Idem bueno 39 id. id. id.

Idem corriente 38 3/4 id. id. id. Centeno 28 rs. las 92 libras en panera. Cebada 27 rs. fanega en panera.

**Huesco (Valladolid).**—Detail: trigo, entrada 2.200 fanegas de 38 1/2 á 38 3/4 reales las 94 libras.

Cebada de 100 id. á 25 rs. fanega. Tendencia del mercado: sostenido. Partidas en la semana.

Trigo, ofertas á 39 1/2 rs. las 94 libras; pagan á 39.  
 Ventas 6 400 fanegas á 39 1/4. Compras: sostenidas por pocos. Tiempo: bueno.

Estado de los campos: bueno.

**CONGRESO**

Sesion del día 25 de Junio de 1836.

Para la orden del día de hoy están señalados los asuntos siguientes: Dictámen de la comision de actas referente al distrito de Montalban (Teruel), para el cual está propuesto el señor D. Fernando O'Lawlor y Caballero.

Dictámen señalando un plazo á don Manuel de la Rosa Garcia, diputado electo por Moron (Sevilla), para la presentacion de su credencial.

Proyecto de contestacion al discurso de la Corona. Hablará el Sr. Romero Robledo.

Reunion de secciones.

**BOLSIN DE BARCELONA.**—Interior, 60'00; exterior, 58'82; Amortizable, 75'75; Cubas, 91'50; Nortos 71'25; Colonial, 86'75.

**BOLSIN DE LA NOCHR.**—Cuatro perpetuo: á 59'82 al contado. A fin de mes, 59'45. Al próximo, 00'00 y 00'00 exterior.

**Bolsa.**

LA COTIZACION OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PUBLICOS.	Ultimo precio.	
	Del 23	Del 24
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	59.80	59.95
Idem fin de mes.....	59.60	59.90
Exterior.....	60.20	60.55
Amortizable.....	76.15	76.30
Billetes hipotecarios de Cuba.....	91.90	92.10
Banco de España.....	346.00	346.00
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	000.00	000.00
Idem al 5 por 100.....	97.00	97.20
Acciones del Banco de Castilla.....	00.00	00.00
Idem ferro-carril Norte.....	336.00	336.00
Idem id. Mediodía.....	276.00	277.00
Idem minas Rio Tinto.....	278.00	278.00
CAMBIOS		
Londres, á 90 dias fecha.....	46.65	46.70
Paris, á 8 dias vista.....	4.89	4.90

**Cambios sobre provincias.**

PLAZAS	Val	Bolsa	PLAZAS	Val	Bolsa
Albacete.	1/2		Pamplona.	3/8	
Alicante.	1/8		Ponteved.	1/4	
Almería.	1/4		Reus.....	1/4	
Avila.....	1/2		Salamanca.	1/4	
Badajoz..	1/4		S. Sebastian.	1/8	1/8
Barcelona.	1/8		Santand.	1/8	
Béjar.....	1/2		St. Cruz		
Bilbao... 1/8			de Tenfe	1/4	
Burgos... 1/4			Santiago.	1/4	
Cáceres. 3/8			Sevilla... 1/8		
Cádiz... 1/8			Soria.... 3/4		
Cartag... par			Tarrag... 1/8		1/8
Castellon.	1/8		Teruel... 1/4		
Ciudad-R.	1/2		Toledo... 3/8		
Córdoba. 1/4			Tudela... 1/2		
Coruña... 3/8			Valencia.	1/8	
Cuenca... 1/4			Valladol.	1/4	
Ferrol... 3/8			Vigo..... 1/8		
Gerona... 1/4			Vitoria... 1/8		
Hijon... 1/4			Zamora... 3/8		
Granada. 1/4			Zaragoza.	1/8	
Guadal... 1/2					
Haro..... 1/4					
Huelva... 1/4					
Huesca... 1/4					
Jaen..... 1/4					
J. de la F. par					
Leon... 3/8					
Lérida... 1/4					
Linares. 1/8					
Logroño. 1/4					
Lorca... 1/2					
Lugo... 1/4					
Málaga. 1/8					
Múrcia... 1/8					
Orense... 1/4					
Oviedo... 1/8					
Palencia. 1/8					
P. de M. 1/4					
			Habana.....		
			Puerto-Rico..		
			Burdeos, á 8 dias vista.		
			Marsella, á id.		
			Lisboa, á id.		
			Hamburgo, á idem.....		
			Génova.....		
			Londres, 90 dias fecha.	46'55	
			Paris, 8 div.	4'865	

Notablemente reformado en mejoría se ha abierto de nuevo el Café Cantante de la calle de Saavedra Fajardo, frente a la Diputación.

La subasta de envases vacíos de tabacos, anunciada para el día 15 del actual, no pudo tener efecto en Mula por falta de licitadores.

El Recaudador de Cisa ha hecho un ingreso en la Tesorería de Hacienda por cuenta de aquel Ayuntamiento.

SECCIÓN OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

No habiendo tenido efecto por falta de número el Ayuntamiento convocado para el día de ayer, de los interesados en los heredamientos de Beniel, Bani-comay y Zozeta, se designa para la celebración del mismo, el día 30 del corriente a las 10 de la mañana en las Salas Consistoriales, con objeto de acordar sobre los asuntos que se debieron resolver en el día de ayer.

Lo que se hace notorio para conocimiento de los interesados, y bajo apercibimiento de que lo que se resuelva obliga también a los que no asistan.

Murcia 23 de Junio de 1886.—Rufo Martín Baldo.

ULTIMA HORA.

Madrid 25.

En el salón de conferencias se han comentado mucho las contradicciones en que aparecen los Sres. Canalejas y Maura. Los ministeriales le quitan toda importancia al asunto, afirmando que no existen tales contradicciones.

Se ha hecho la subasta de la Gaceta oficial en la cantidad de 433 pesetas diarias, adjudicándose al Sr. Muniesa. La economía que obtiene el Gobierno es de 34 pesetas cada día. El número de proposiciones presentadas ascienden a nueve.

Hasta después de terminarse las sesiones de Cortes, es probable que no se marche la Reina a la Granja.

En todos los círculos políticos han sido objeto de comentarios los discursos pronunciados en el Congreso por los Sres. Romero y Canalejas.

Celebróse la reunión de los coalicionistas en casa del Sr. Pl.

A. Madrileño.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, colicas, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Salsburgh, del duque de Plushow la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc. etc.

Cura núm. 62,845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma, con erupción durante la noche y debilidad general.

Cura núm. 63,924.—Solomons (Aiane) el 10 de Enero 1883. En la aldea en donde resido parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la Revalenta de Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—De CHANELLES, condesa de Fourgues.

Núm. 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, opacanos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le había hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,218. El General Walsón, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744. El doctor médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, y consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 230 gramos, 3 ptas. nos; de 460, 5 ptas.; de 920 gramos, 8'50 pesetas; de 2 kilos 300 gramos, 20 ptas.; de 55 kilos 20 gramos, 42'50 ptas.; y de 110 kilos 40 gramos, 75 pesetas.

Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5, y D. Salvador Barriano y C.ª, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos, D. BARRY y Compañía (Limited), 7, Regent Street, W., Londres, y 6, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de B. José Vidal y Ribas, Barcelona. 104-31

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: una o dos líneas, 5 centes. línea, por tres o más a 5 centes. la extensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho a su columna. Reclamaciones, ventas, remates de anuncios, oficiales, a 10 centes. línea; comunicados desde 25 centes. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100. paga el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral. Anna columna 7 ptas. en la 1.ª y 3 en a 4.ª página. A dos columnas 12. Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.

Día 27 Junio. SALIDA. PRECITA Sol. 4 38 m 7 27 t. Luna. 2-4 m 2 29 t.

Boletín religioso.

Santoral.—Domingo II: S. Zóilo y cps mra. y San Ladislao rey.

Jubilos.—Mañana en la iglesia del Sto. Rosario y se aplica por los Rximos. Sres D. Pedro Rossique y D.ª Rita Pagan, misas de mediodía horas, y en la Sta. Iglesia Catedral, por los difuntos del Cabildo Catedral, misas de horas.

Cultos.—Concluye en la iglesia del Santo Rosario la novena que la asociación piadosa del augusto Sacramento dedica a Jesús Sacramentado. A las 7 habrá comunión general; a las 8 y media se expondrá a S. D. V. celebrándose misas de hora; a las 9 y media se hará la función; predicando D. Manuel Camacho; a las 4 y media se hará la última novena que terminará con procesión sacramental claustral y bendición con el Santísimo Sacramento.

En la iglesia de Sta. Isabel continúa a las 6 de la tarde la solemne novena al Sagrado Corazón de Jesús, la que concluirá el 2 de Julio con función por la mañana a las 9, y por la tarde a las 5 y media, predicando un P. Misionero por la mañana y tarde, y dándose la absolución general después de la reserva.

La comunidad de Madres Agustinas de Corpus Christi, tributa y consagra a su titular el augusto y adorable Sacramento un octavario que continúa a las 3 y media de la tarde.

Hoy sábado al toque de oraciones dará principio en el templo de la Merced el solemne novenario qu al Smo. Corazón de Jesús consagra el Apóstolado de la Oración, el que continuará todos los días a la misma hora y en ellos habrá sermón. El domingo 4 de Julio será la función a las 10, predicando el Sr. D. Mariano Molina y Sánchez, Pbro

El lunes 28 del corriente se tributan muy solemnes cultos al Smo. Sacramento, en la iglesia de Madres Capuchinas, en función que se hará a las 9 y media de la mañana, en la que predicará el Sr. D. José Beneyto, doctor en Sagrada teología. Estará dicho día la vela y alumbrado.

En la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen continúa mañana la novena solemne de la titular, que se celebra en los días festivos. Todas las mañanas de estos, a las 6, habrá misa solemne y a las 5 de la tarde se hará la novena; en la de mañana predicará D. Antonio Ayala Gujardo.

Por la mañana a las 6 se hará la función al Smo. Sacramento, predicando D. Alfonso Barbarán.

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS. Grandioso y nuevo espectáculo para mañana 27 de Junio de 1886 a las 4 y media de la tarde.

Primera parte. Ejercicios gimnásticos y acrobáticos.

Segunda. Primera representación de la grandiosa pantomima infantil, de gran aparato, titulada Sinderela ó el zapato de cristal en la que tomarán parte sesenta niños de ambos sexos, dividida en tres cuadros, en la que desempeñarán los principales papeles el niño Paco y doña Dolores Garcia, que con tan buen éxito la han desempeñado en Madrid, Barcelona y Valencia.

Cuadro primero. Salón de Sinderela.

Cuadro segundo. Salón de baile en el palacio del Príncipe.

Cuadro tercero y último. Casamiento del Príncipe y Sinderela.

Tercera. Se correrán dos bra-

vos novillos para los aficionados que gusten bajar a lidiarlos.

AVISOS.

En la Casa de préstamos de la Calle de San Nicolás número 17, se hace subasta el día 30 del actual, de todos los efectos cumplidos hasta el día 30 de Noviembre de 1885.

PERSIANAS

de cortina para balcones, galerías y estufas, a 5 pesetas metro cuadrado.

ER. GRASÉS, PUENCARRAL, 8, MADRID.

PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID, B. PARSONS)



ALMACEN: MONTERA 16, antes, 29.

DEPOSITO: CLAUDIO COLLEO, 43, Madrid.

Prensas y demás máquinas. Catálogos gratis y franco

HIGIENE DE LA BOCA.

KRAMERINA

DEL FARMACÉUTICO PINO Y VIVO

conserva la dentadura y mantiene la boca en buen estado de salud.

Eficacísima contra el dolor de muelas, este Elixir se usa tambien como antiputrido y preservativo.

En cada frasco se indica el modo de emplearlo. Precio de cada uno 1 peseta.

LAS ENFERMEDADES SECRETAS

BLÉNORRAGIAS GONORRÉAS FLUIDOS BLANCOS DERMATIAS

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin régimen ni molestias, sin castigar ni molestar los órganos digestivos, por los

PILDORAS e Inyección de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Espero sobre cada copa, agua pildora: la 5 gautas: 10 gautas: 15 gautas: 20 gautas: 25 gautas: 30 gautas: 35 gautas: 40 gautas: 45 gautas: 50 gautas: 55 gautas: 60 gautas: 65 gautas: 70 gautas: 75 gautas: 80 gautas: 85 gautas: 90 gautas: 95 gautas: 100 gautas.

Paris, 22, Place de la Harpe

En Murcia, Ferrer hermanos.

En Murcia, Sres. Ferrer hermanos.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio más pronto y seguro para la purificación de la sangre.

Usos: inveterados, Sífilis, Escrófala, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián

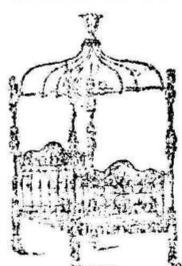
Visita por correo casa de P. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

TODAS las enfermedades de la orina, tales como Incontinencia, retención, arenillas, piedras, diabetes sacarina, calculos de la vejiga, estrecheces del utero y de la uretra, irritaciones, obstrucciones, inflamaciones, é infartos de la prostata, catarros de la vejiga, etc., etc., se curan infaliblemente con el

LITOTRÍACO Y LIMONADAS GASEOSAS DEL DR. CLIMENT

Pinatos de venta.—En Murcia: Botica de D. Manuel Martínez, calle de la Lateria 53 y en la Farmacia Catalana, al lado de la Droguería de Ferrer Hermanos.

En Barcelona: G. Formiguera y C.ª y Sres. Vicente Ferrer y C.ª 15-12



GAMAS

Francisco Peña.—Platería, 30 MURCIA.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el publico camras inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, a precios reducidísimos.

Asimismo encontrará lo referente a ferreteria.

En Murcia: Sres. Ferrer hermanos.

MUEBLES DE VIENA,

Sillas, sillones, sofás y mecedoras de rejilla y madera curvada. Sillas desde 26 reales.

M. Grasés, Fuencarral, 8, Madrid.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE URBERUAGA DE UBILLA

MARQUINA (Vizcaya).

Temporada oficial, 15 Junio a 30 Setiembre.

Sus aguas empujadas bicarbonatadas, han sido premiadas en varias Exposiciones con diplomas de honor y medalla de oro y plata.

Tiene virtudes medicinales en las enfermedades del pecho, garganta, hígado y vías urinarias.

Únicos analógos a las de Panticosa.

Temperatura 27°, caudal, 32,622 litros por hora.

Para mas detalles dirigirse a sus propietarios Sres. Aguirre hermanos.

Murcia: Sr. Chausel calle de Lucas, frente al Casino

MELROSE

RESTAURADOR

FAVORITO DEL PABELLO

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó manchados a su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños a precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías.

Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

Murcia: Sr. Chausel calle de Lucas, frente al Casino

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de la sangre. Medicamento indispensable a las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes, y tificar los temperamentos debiles y linfáticos.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

DICCIONARIO BIOGRAFICO Y BIBLIOGRAFICO

POR ALFRED DANTES

Alfabético y metódico de los hombres mas notables en letras, ciencias y artes de todas las naciones y en todas épocas, por Alfred Dantes.

Un vol. gr. in 8.ª, de 1,000 pags. en dos columnas, en rústica. 20 pesetas.

Encuadernado en tela. 22

Encuadernado como chagrín. 24

PUESTO EN MURCIA

Esta obra dedicada a la Biblioteca general de Francia, resume, corrige y completa todas las publicaciones biográficas y bibliográficas hechas hasta el día. Presentase bajo una forma del todo nueva: después de dar como todos sus antecesores nombres de autores por orden alfabético, los reúne por clases y por nacionalidades; teólogos, filósofos, jurisconsultos, historiadores, naturalistas, médicos, artistas, etc. Esta innovación, que no es la única en la obra, facilita las investigaciones y permite al lector encontrar pronto las noticias más exactas y más completas sobre la especialidad que le interesa.

Para no retrasar su expedición desde Paris, dirigir allí los pedidos y fondos a la Agencia C. A. SAAVEDRA, 55, rue Taitbout.

En Madrid, en la librería de G. PORTILLO, Jardines, número 22, podrán consultar y adquirir los interesados esta importante obra.

En Murcia, Sres. Ferrer hermanos.

DICCIONARIO BIOGRAFICO

GEOGRÁFICO, ESTADÍSTICO Y DE LA LENGUA ESPAÑOLA.

POR ENRIQUE JARAMILLO Y REQUENA

en colaboración de reputados y distinguidos escritores.

Esta notable obra, en la cual se comprenden las biografías de los hombres que se distinguen ó se han distinguido en cualquier rama de los ramos del humano saber, la Geografía universal, la estadística de la mayor parte del mundo y el Diccionario de la lengua española que se publica a la última innovación hecha por la Academia, está publicada en un cunderno de ocho grandes páginas, en folio, que contiene abundantisima lectura.

El precio de cada uno es el de 25 céntimos de peseta en Madrid, 30 en provincia y 35 en Ultramar y el extranjero.

Se reparten de tres a cuatro cuadernos del Diccionario y del periódico semanal de intereses generales.—El Crédito Público, Topografía de Vega, 16 y 18, bajo derecha, y en Murcia en la Administración de La Paz, Zoco, 5, Murcia.

En Murcia, Sres. Ferrer hermanos.

En Murcia, Sres. Ferrer hermanos.

En Murcia, Sres. Ferrer hermanos.

En Murcia, Sres. Ferrer hermanos.